



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO
Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña
Preescolar y Básica Primaria



Resolución N° 12002 de septiembre-2010
Dane N° 205001021452
Nit: 811.022.893-7
Carácter oficial
Núcleo 936

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO	No. 12 del 13 de noviembre año 2025
CONTRATISTA	GMA DIGITAL S.A.S
OBJETO	REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS (Habilitación del Software Académico de la plataforma Master2000).
VALOR INICIAL	\$ 2.719.000 (Dos millones setecientos diecinueve mil pesos)
PLAZO	5 (cinco) días hábiles
FECHA DE INICIO:	13 de noviembre año 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	5 de noviembre año 2026

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Pedregal Alto las siguientes personas: John Alexander García Rodríguez con cédula de ciudadanía N°13.501.218, Director del Centro Educativo Pedregal Alto que es la parte contratante y Gonzalo Alberto Montoya Álzate con C.C.3.599.017 representante legal de GMADIGITAL S.A.S. con NIT. 900.388.112-7, quien es el Contratista, el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 22 del mes de octubre año 2024 EL CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO celebró el contrato N° 07, cuyo objeto es: "REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS "(Habilitación del Software Académico de la plataforma Master2000)", estableciendo como valor la suma de **\$ 2.719.000 (Dos millones setecientos diecinueve mil pesos)** y como tiempo de ejecución contractual 5 (cinco) días hábiles a partir de la firma del contrato.

- a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N°012 de Remuneración de Servicios Técnicos (Habilitación del Software Académico de la plataforma Master2000) el día 13 de noviembre año 2025.
- b. El contrato No. 12 del 13 de noviembre año 2025, se encuentra registrado con la factura FEV N° GMA-3501.

- c. El objeto del contrato No. 12 del 13 de noviembre año 2025, se ha cumplido a cabalidad obteniendo el fin propuesto la Remuneración de Servicios Técnicos (Habilitación del Software Académico de la plataforma Master2000), para el Centro Educativo Pedregal Alto y sus Anexos San José de la Montaña, El Yolombo y Boquerón el cual se recibió a satisfacción por parte de la interventoría del mismo.
- d. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

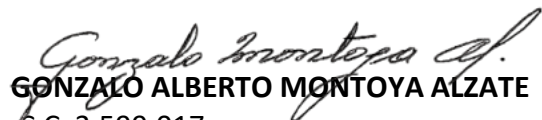
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 012 del 13 de noviembre año 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido a satisfacción la Remuneración de Servicios Técnicos (Habilitación del Software Académico de la plataforma Master2000), en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, a los 1 días del mes de diciembre del año 2025.


JOHN ALEXANDER GARCÍA RODRIGUEZ
C.C. 13.501.218
DIRECTOR
Contratante


GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
C.C. 3.599.017
GMA DIGITAL S.A.S
NIT. 900.388.112-7
Contratista